



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 36

FECHA: 05 DE MAYO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76111-31-03-001-1999-00273-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A	COLEGIO COMERCIAL JUAN LOPEZ DE AYALA LTDA	SEÑALAR EL DÍA MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 9: 00 AM , COMO FECHA Y HORA PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE REMATE	04/05/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2017-00085-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ISAAC ANTONIO SALAZAR CASTRO	REGISTRAR EL EMBARGO COACTIVO SOLICITADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA MEDIANTE OFICIO NO. 76-2-2022- 1 CFR.	04/05/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00011-00	EJECUTIVO	OSORIO GUZMAN Y COMPAÑÍA SAS	MARIA EUGENIA DUQUE GOMEZ	TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA. DAR TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS. REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE EL ORIGINAL DEL TÍTULO VALOR	04/05/2022	VER AUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2022-00035-00	EJECUTIVO	JOSE VICENTE CASTELLANOS	DR. JUAN DAVID GUZMAN CARDENAS	INADMITIR DEMANDA	04/05/2022	
--------------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------------	-------------------	------------	--

NÚMERO DE REGISTROS: 04

- Para ver la providencia hacer clic en **VER AUTO**
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- **Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.**


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7874063854717791e7e8460c69b6c0f0067513ebad582e12a5015b4d20fa175**

Documento generado en 04/05/2022 02:14:35 PM



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>